

Acta No. 5.- En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 13:30 trece treinta horas del día 12 doce de Febrero del 2010 dos mil diez, se reunieron en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, en la Sala ubicada en la Planta Baja de la Presidencia Municipal, los Regidores propietarios siguientes: Ciudadano José Brizuela López, en su carácter de Presidente Municipal, Ciudadana Blanca Erendida Gallardo Jiménez, Ciudadano Gonzalo González Ramírez, Ciudadana María Elena Gómez Lara, Ciudadana María de los Ángeles Estrada Muñiz, Ciudadano Joel Razura Preciado, Ciudadano Oscar Israel Flores Damián, Ciudadana Laura Raquel Romo Delgado, Ciudadana Iris del Carmen Gazcón Hernández, Ciudadana María de Lourdes Olvera Banda, Ciudadano Ezequiel Padilla Ramírez, Ciudadano Salvador García, Ciudadano Magdaleno Torres Marmolejo, Ciudadano Carlos Alberto Álvarez Hernández, Ciudadana Gabriela Navarrete Rodríguez, Ciudadana Rafaela Campos Montes, Ciudadano Benito Ramírez Martínez, quienes fueron previamente convocados, asimismo está presente la Ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez en su carácter de Secretaria de este Órgano Colegiado.

El Presidente Municipal Ciudadano José Brizuela López, somete a consideración de los Regidores, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Lista de Asistencia, Determinación del Quórum Legal e Instalación de la Sesión.
- III. Lectura del Acta de la Sesión Anterior, y en su caso su aprobación
- IV. Propuesta de Obras Públicas: Aprobación de Recurso para Emulsión Asfáltica para Bacheo, Colocación de Concreto Asfáltico en calle Santa Elena, Calle Fray Alfonso y en Carretera Santa Emilia hasta Cristeros.
- V. Propuesta de Desarrollo Rural: Convenios de Adhesión con la SEDER, Aprobación de Recurso para Modulo de Maquinaria de la SEDER
- VI. Propuesta de Hacienda Municipal: Propuesta de la Secretaría de Finanzas, Reintegro de Cuenta del Rastro y de SUBSEMUN.
- VII. Propuesta de Participación Ciudadana: Solicitud de Aprobación de Recursos para Programa Estímulos a la Educación Básica.

- VIII. Propuesta para Integrarse al Programa Hábitat y Rescate de Espacios Públicos: Aprobación para Recursos para Programa Estímulos a la Educación Básica.
- IX. Designación del Enlace Municipal para el Programa Oportunidades.
- X. Designación y Toma de Propuesta del Juez Municipal
- XI. Informe de Comisiones.
- XII. Asuntos Generales.

PRIMER PUNTO EN EL ORDEN DEL DIA.-Intervención de la Secretaria, Ciudadana Luz del Carmen García Gómez, quien da lectura del Orden del Día para la Sesión Ordinaria de fecha 12 de Febrero del año 2010.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, gracias Señora Secretaria General, está a su consideración el Orden del Día ¿los que estén por la afirmativa? favor de manifestarlo, gracias es aprobado por Mayoría Absoluta.

SEGUNDO PUNTO EN EL ORDEN DEL DIA.- LISTA DE ASISTENCIA DETERMINACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-

Intervención del Secretaria, Ciudadana Luz del Carmen García Gómez, quien procede a tomar lista de asistencia.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, muchas gracias, por lo tanto es totalmente legal la instalación de esta Sesión de Ayuntamiento y vamos a continuar con el Orden del Día.

TERCER PUNTO EN EL ORDEN DEL DIA.-LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO SU APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Intervención del Secretaria, Ciudadana Luz del Carmen García Gómez, quien procede a dar lectura del Acta de la Sesión Anterior y en su caso su aprobación.

Acta número 4 en la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco., siendo las 14:30 catorce treinta horas del día 28 veintiocho de Enero del año 2010, dos mil diez, se reunieron en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento en la Sala ubicada en la Planta Baja,

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, si me permite tiene la voz el Regidor Oscar Israel

Intervención del Regidor Ciudadano Oscar Israel Flores Damián, Ciudadano Presidente, para darle más agilidad a esta Sesión le propongo que se omita la lectura del acta anterior, ya que la conocemos ya todos.

Intervención del Ciudadano Presidente José Brizuela López, tienen a su consideración la propuesta de omitir la lectura del acta ya que la tienen en su poder, ¿los que estén a favor?, favor de manifestarse, muchas gracias es aprobado por Mayoría Absoluta

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE OBRAS PUBLICAS: APROBACIÓN DE RECURSO PARA EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA BACHEO, COLOCACIÓN DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE SANTA ELENA, CALLE FRAY ALFONSO Y EN CARRETERA SANTA EMILIA HASTA CRISTEROS.

Intervención del Ciudadano Presidente José Brizuela López, se está proponiendo por la gran necesidad que tiene nuestro municipio de llevar a cabo la rehabilitación de algunas de nuestras calles y también de iniciar con ese bacheo que tanto se necesita aquí en nuestro municipio y se están proponiendo tres calles una de ellas es el Suministro y Colocación de Concreto asfáltico en la calle Santa Elena que esto comprende el tramo del Puente Agustín Rivera al entronque con la Carretera a Unión de San Antonio, se nos presentaron tres propuestas, Asfaltos Guadalajara, S.A. de C.V. con un monto de \$ 484,531.31 (Cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos treinta y un pesos 31/100 M.N.); Constructora Chalop S.A. de C.V. de San Francisco del Rincón, con \$ 493,532.83 (Cuatrocientos noventa y tres mil quinientos treinta y dos pesos 83/100 M.N.) y Constructora Santa Elena de Construcciones S.A de C.V. con un monto de \$ 559,225.41, (Quinientos cincuenta y nueve mil doscientos veinticinco pesos 41/100 M.N.) se propone que esta obra sea por asignación directa para la empresa Asfaltos Guadalajara, S.A. de C.V. ya que es una empresa generadora de empleos aquí en nuestro municipio, en donde está instalada en la Constructora García Ascencio, aquí en el Cerro de La Bola y es una empresa que tiene la maquinaria suficiente, tiene para preparar las mezclas, aquí mismo dentro de nuestro municipio y tiene el material, además es una empresa calificada que trabaja a nivel nacional y que podría dejar este trabajo para nuestras calles en buenas condiciones, está a su consideración.

Intervención del Regidor Gonzalo González Ramírez, bien la posibilidad de integrar a ese paquete de calles tenemos 3 tres calles que están señaladas aquí por la condición que tienen ahorita y por el tráfico que a diario transita por ahí, propondría las calles División del Norte y Hernando de Martell para que se les integre, no bacheo, sino una capa asfáltica.

Intervención del Ciudadano Presidente José Brizuela López, sumado a esta propuesta se tiene también la petición por parte del Regidor Gonzalo González, que también la División del Norte y la calle Hernando de Martell sean rehabilitadas para el buen funcionamiento.

Intervención del Regidor Ciudadano Magdaleno Torres Marmolejo, si gracias Señor Presidente estoy de acuerdo con el Profesor Gonzalo, y no nada mas esas calles, yo creo que hay muchísimas más, pero yo creo que en su momento tendrán que presentarnos el estudio y las cotizaciones de esas calles para poderlas aprobar, gracias.

Intervención del Regidor Ciudadano Salvador García, gracias Señor Presidente efectivamente yo creo que en nuestra ciudad, muchas de las calles es necesario

arreglarlas, pero considero también importante que sea en base a una programación, en base al costo, al presupuesto que se nos vaya presentando yo creo que todas son muy importantes, quisiéramos que todas en este momento fueran ya rehabilitadas, pero sí, considero que se tome en cuenta la programación de las mismas y en base a todos los fundamentos técnicos que nos presentan para ello.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, si tiene toda la razón, vamos a pedirle a Obras Públicas que lleven a cabo el levantamiento, que nos presenten los proyectos y los costos para en una siguiente Sesión de Ayuntamiento ponérselos a su consideración, ya le di lectura a una de las.

Intervención del Regidor Benito Ramírez Martínez, gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos primero, y quiero comentar, mas bien quiero proponer una moción de orden, es cierto que nuestras calles la mayoría están sumamente deterioradas por el problema de las lluvias que hubo en estos días pasados, sin embargo aquí la propuesta es muy concreta, tenemos que proceder a la aprobación o rechazo de esta propuesta que se nos ha planteado, y yo sugeriría que, como Regidores integrantes de este Pleno hagamos la propuesta por escrito dirigido a la Secretaria General que es como se esta estilando, y que sea motivo de un estudio por parte de la Dirección Obras Públicas, entonces yo pediría que ya procediéramos a la aprobación, discusión y aprobación de este punto en particular, es cuanto señor Presidente.

Intervención del Regidor Ciudadano Gonzalo González Ramírez, bien únicamente para tomarle la palabra al Licenciado Benito y esto nos daría mas orden efectivamente, espero que en esa mecánica sea, yo como no tenía conocimiento ya de hace varios días, de que estaba pensando Obras Públicas, considero que es el momento de hacerlo, pero si no es así, que bueno es principio de orden y ojala que así, igual lo hagamos, si, me parece bien.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias Regidor Gonzalo González, le voy a dar lectura a la otra de las tres calles que les mencionaba, la otra calle para Re-encarpetado con Concreto Asfaltico en la calle Fray Alfonso, esto es, entre la Avenida Paseo de la Rivera, es donde está el Puente Nuevo y el Boulevard Orozco y Jiménez tenemos tres cotizaciones también de las 3 tres empresas, Asfaltos Guadalajara S.A. de C.V. con \$950,108.44, (Novecientos cincuenta mil ciento ocho pesos 44/100 M.N.) Constructora Chalop S.A. de C. V. \$ 941,946.12 (Novecientos cuarenta y un mil novecientos cuarenta y seis pesos 12/100 M.N.) y Construcciones Santa Elena con \$ 1,068.028.76 (Un millón sesenta y ocho mil veintiocho pesos 76/100 M.N.) y la siguiente reparación, sería Suministro y Colocación de Doble Riego de Sello en la Carretera a Santa Emilia en el Tramo de la Carretera a San Juan de Los Lagos al límite de la propiedad de Cristeros, también tenemos las cotizaciones de estas tres empresas, Asfaltos Guadalajara S.A. de C.V., con \$ 985.742.24, (Novecientos

ochenta y cinco mil setecientos cuarenta y dos pesos 24/100 M.N.) Constructora Chalop S.A. de C.V. \$ 946,914.79, (Novecientos cuarenta y seis mil novecientos catorce pesos 79/100 M.N.) Construcciones Santa Elena con \$1'063,891.73 (Un millón sesenta y tres mil ochocientos noventa y un pesos 73/100 M.N.)

Intervención del Regidor Ciudadano Magdaleno Torres Marmolejo, gracias Señor Presidente, si me gustaría que se pusiera a consideración aquí ante el Pleno, por separado cada calle, para poderlo ir aprobando o desaprobando pero cada calle, cada propuesta de calle, por favor gracias.

Intervención del Ciudadano Presidente José Brizuela López, si se va a hacer en ese sentido únicamente se estaba dando a conocer cuales son las tres calles que se van a reparar, la primera que es del Puente Agustín Rivera a la carretera a Unión de San Antonio, está a su consideración la asignación para la empresa Asfaltos Guadalajara S.A. de C. V. ¿los que estén a favor de que Asfaltos Guadalajara S.A. de C.V., rehabilite esta calle? favor de manifestarlo levantando su mano, gracias es aprobado, por la Mayoría a excepción del Maestro Gonzalo González, Maestro está de acuerdo, 16 diez y seis a favor y 1 una abstención, la del Regidor Benito Ramírez.

La siguiente obra de Re encarpetao del Boulevard, perdón, del Paseo de la Rivera al Boulevard Orozco y Jiménez, para antes el Regidor Torres Marmolejo.

Intervención del Regidor Ciudadano Magdaleno Torres Marmolejo, gracias Señor Presidente, no, nada más hacer aquí una acotación en los montos de que están proponiendo estas empresas, ya que aquí nos recomiendan que sea empresa Asfaltos Guadalajara SA de CV la que haga esta obra y checando aquí los montos, es mas alto el costo de Asfaltos Guadalajara SA de CV a comparación de Constructora Chalop, S.A. de C.V. con un monto aproximado de unos nueve mil pesos, si se me hace, bueno por ahí ya en la previa nos comentaban que en la Ley de Obra Pública, hay esa flexibilidad, de proponer a esta empresa yo lo que si quiero, es que quede asentado pues de que yo no estaría muy de acuerdo porque se le va a estar dando obras a esta empresa, son las tres obras para esta empresa, entonces si se me haría algo injusto para las otras empresas que participaron, no estarlas incluyendo, muchas gracias.

Intervención del Ciudadano Presidente José Brizuela López,, si gracias Regidor en la reunión que tuvimos el día de ayer, se les dio una explicación que quiero comentarla, el estar proponiendo a Asfaltos Guadalajara que es una empresa que está generando empleos para los laguenses aquí dentro de nuestro municipio y también es una empresa en la cual vamos a poder comprarle el material para el bacheo individual de hoyo por hoyo en varias calles y si fuera el caso de la empresa de San Francisco del Rincón tendríamos para comprarle en lo individual e ir con nuestros camiones a traer el material para bachear aquí, el costo seria mucho mas alto, aquí podríamos en el momento que estén ellos llevando a cabo la rehabilitación de estas tres calles, si Ustedes así lo consideran, nos estaría vendiendo el material que necesitamos para el bacheo que lo haríamos con

nuestro personal de Obras Públicas, esa es la razón por la que se propone que sea Asfaltos Guadalajara, S.A. de C.V.

Intervención del Regidor Ciudadano Salvador García, gracias Señor Presidente es muy importante considerar el costo beneficio que nos representaría esta situación, porque viendo aquí ya en los presupuestos efectivamente tenemos una diferencia de ocho mil pesos, con respecto a Constructora Chalop, pero si sería también bueno considerar lo que nos acaban de explicar el costo beneficio en cuestión de, si nos va a salir mas costoso estar mandando traer después camiones de asfalto a otro lugar en donde lo produzcan, entonces en base a esa circunstancia si ponderarlo, gracias.

Intervención del Ciudadano Presidente José Brizuela López, gracias ya después de estas explicaciones, está a su consideración la aprobación para que Asfaltos Guadalajara lleve a cabo la Obra del Paseo de La Rivera al Boulevard Orozco y Jiménez, ¿los que estén por la afirmativa? favor de manifestarlo, 11 once a favor y ¿los que estén en contra de que se le asigne a Asfaltos Guadalajara?, 11 once a favor y 6 seis abstenciones, por lo tanto se suman para la votación.

Continuamos con la propuesta de la Rehabilitación de la Carretera que conduce al Fraccionamiento Cristeros, esto es, en la Carretera de San Juan a Cristeros y se propone en otorgarle el trabajo a la misma empresa para poder completar estas propuestas y al mismo tiempo el que nos faciliten el material que se va adquirir para el bacheo, está a su consideración.

Intervención del Regidor Ciudadano Magdaleno Torres Marmolejo, si, gracias Señor Presidente, igualmente que la otra propuesta, en la otra estábamos comentando que era una diferencia de nueve mil pesos, en esta si es una diferencia de cerca de cuarenta mil pesos, treinta y siete mil novecientos setenta pesos, para ser exactos, es que si se me hace algo injusto que estemos gastando de más, porque son cerca de treinta y ocho mil pesos que podríamos ocuparlos en otras obras o en otras necesidades, es todo, muchas gracias.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, gracias Regidor.

Intervención del Regidor Ciudadano Benito Ramírez Martínez, gracias Señor Presidente, quiero adelantar, que voy a abstenerme de votar a favor también de esta propuesta particular, por las siguientes razones, en principio es cierto lo que dice el compañero Regidor Magdaleno Torres, en el sentido de que, de acuerdo a estos presupuestos que nos hicieron llegar, la empresa Constructora Chalop, está ofreciéndonos hacer la obra en \$ 946,914.79 (Novecientos cuarenta y seis mil novecientos catorce pesos 79/100 M.N.) Asfaltos Guadalajara en \$ 985,742.00 (Novecientos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M:N.), pues bien, hay una diferencia de cerca de cuarenta mil pesos entre ambas propuestas, estoy de acuerdo en este argumento que nos hace saber Usted Señor Presidente, en el sentido de que hay que privilegiar el empleo para la población de Lagos de Moreno, cierto, estoy también muy de acuerdo en que, tenemos la

urgente necesidad y la gente lo está reclamando de que, tenemos que mejorar nuestras vialidades afectadas por estas lluvias pasadas, sin embargo, lo que me impide a mi, dar un voto aprobatorio y aún podría ser un voto en contra, sin embargo, si voto en contra, estaría manifestándome como que estaría en contra de mejorar las condiciones materiales de las calles de nuestro Municipio, me abstengo entonces, en particular porque como lo dije en la reunión previa de ayer por la tarde, desgraciadamente a ningún Regidor en particular o a ninguna Comisión que en este caso sería la de Obras Públicas, se les citó para esta visita que los proveedores, no me acuerdo como les dio, dijo el Director de Obras Públicas el día de ayer, pero esta visita que hacen los proveedores a las oficinas de Obras Públicas para dar a conocer los términos de su propuesta, y tampoco la junta aclaratoria que también tengo entendido que se realiza en la misma Dirección de Obras Públicas, y por otra parte, tampoco, como le decía ayer directamente al Director de Obras Públicas, se nos explica a detalle, ¿en qué consisten estos trabajos?, para saber hasta qué punto podemos exigir la calidad en la prestación de estos servicios al municipio, porque bueno, yo soy Abogado, no soy Ingeniero y desconozco estas cuestiones técnicas que están mencionadas en el presupuesto, por lo tanto, me voy a abstener de votar en relación a esta propuesta, porque no conozco con precisión qué tipo de trabajo va a hacer esta, cualquiera de estas tres empresas y si, pediría también, que por otra parte, pidiéramos a la Dirección de Obras Públicas Municipales, que estuviera muy atenta y supervisara los trabajos para que no nos dejen cosas de mala calidad, es cuanto Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, gracias Regidor, vamos a solicitarle al de Obras Públicas para que, quienes tengan dudas o desconocimientos de algunos conceptos, se les de las pláticas o se nos den las pláticas que sean necesarias, está a su consideración la propuesta de asignación de esta obra, para Asfaltos Guadalajara, por las razones que ya se les habían manifestado en el anterior punto ¿los que estén por la afirmativa?, favor de levantar su mano, son 10 diez a favor, ¿los que estén en contra de que esta empresa lleve a cabo los trabajos?, favor de manifestarlo, son 10 diez a favor y 7 siete abstenciones.

También dentro de las propuestas de Obras Públicas, se tiene la solicitud por parte de la Dirección, para la asignación de Recursos, para la compra de material, el material que se va a necesitar para el bacheo de nuestra ciudad y está pidiendo por este momento, la asignación de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), para que se le compre este material a Asfaltos Guadalajara, tienen Ustedes en su poder el costo del material, no sé si tengan alguna intervención, está a su consideración.

Intervención del Regidor Ciudadano Benito Ramírez Martínez, gracias Señor Presidente, también en este caso, adelanto mi abstención en cuanto a este asunto, porque ayer lo comentaba en la reunión previa, que los ochocientos mil

pesos que están proponiéndose que aprobemos para la adquisición de emulsión asfáltica para bacheo, en ese momento desconocía, qué se podía arreglar con esa cantidad de dinero, en las calles de nuestra ciudad, en el bacheo, pues bien, ahora hace unos momentos nos acaban de entregar esta hojita que será una especie de presupuesto, sin embargo, para poder emitir una opinión, bien informada y una votación sobre todo informada, pues tendría que consultar esto con un especialista, como no tuve oportunidad de hacer esto, nuevamente me abstengo, pudiendo haber tomado la decisión de oponerme, pero vuelvo a decir, no quiero que se me vaya a tachar en los Medios de Comunicación, que me opongo a estos arreglos urgentes de las calles de nuestro municipio, es cuanto.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, gracias Regidor por su comprensión.

Intervención del Regidor Ciudadano Gonzalo González Ramírez, bien, pedirles a mis compañeros Regidores, que utilicemos el espacio para situaciones concretas, si vamos a votar, vamos a esperar el momento de votar, invito a mi compañero Benito, que esperemos los tiempos para eso y dispongamos efectivamente del tiempo para cosas efectivamente sustanciales.

Intervención del Regidor Ciudadano Benito Ramírez Martínez, gracias Señor Presidente, nada mas, creo que todo lo que estamos aquí mencionando es sustancial, según mi punto de vista, espero que se respete así, por los compañeros y déjenme informarles a todos en general, que yo dije desde siempre que iba a tratar de justificar el sentido de mi voto, porque no soy de la gente, que solamente le guste levantar la mano en pro o en contra de alguna situación, quiero exponer mis manifestaciones y luego con fundamento en un derecho que me concede la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal, en el Artículo 50 Fracción VI, que dice, que: los Regidores tenemos la facultad de tomar parte con voz y voto en las discusiones que se originen en las Sesiones de Ayuntamiento, de tal suerte que es inviolable este derecho de manifestar nuestras ideas en esta Sesión y perdón, no quiero alargar estas Sesiones, si es que así lo estuvieran pensando, no, simplemente estoy planteando mis apreciaciones y sobre todo que la ciudadanía se entere de lo que discutimos ayer en aquella larga Sesión previa que tuvimos, es cuanto Señor Presidente.

Intervención del Regidor Ciudadano Gonzalo González Ramírez, efectivamente compañeros Regidores, es cierto que tenemos derecho a expresarnos, pero también que no se convierta esto en un monólogo, porque no es posible, que yo defienda estar participando a cada momento, cuando yo participo y no respete las participaciones de otro, la observación que hice yo hace un momento fue tomándole la palabra al compañero Benito, porque fue una propuesta suya Licenciado y ahorita, ya está manejando una cosa distinta, vámonos respetando y otra cosa, le vuelvo a repetir lo de la Sesión anterior, es un tema que ya tratamos, es un tema que ya reflexionamos y yo no me considero, por darle un nombre borrego levantadero, si, yo cuando voto, lo voto conscientemente y no porque

alguien me diga, que debo votar en tal o cual sentido, yo quiero que nos respetemos y nos vamos a llevar bien.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, bien, ya Ustedes tienen en su poder.

Intervención del Regidor Ciudadano Benito Ramírez Martínez, nada mas, perdón por alusiones personales y muy breve, en esta ocasión, no he, primero no me he apartado del tema de la discusión, he tocado el asunto concreto de esta propuesta, segundo lugar, me disculpé en el caso de que alguna persona se hubiera sentido ofendida en una Sesión pasada, en esta ocasión, creo no haber faltado el respeto a nadie absolutamente y tampoco haber hecho alusión a que hubiera borregos aquí, yo estoy viendo de hecho una votación diferenciada en cada uno de estos asuntos, tanto por parte de los compañeros del Partido Acción Nacional, como parte de los compañeros de la Fracción Propuesta por el Partido Revolucionario Institucional, entonces, yo con todo respeto compañero Regidor Gonzalo, no tengo esa apreciación y no hice ni siquiera una breve insinuación de eso que Usted me comenta, gracias, yo quiero llevar en paz las cosas con todo mundo, muy amables, gracias.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, gracias Regidores, vámonos al punto de la propuesta, la propuesta es, dentro de la petición de Obras Públicas, la asignación por este Ayuntamiento de \$ 800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), para compra de material de Bacheo, Ustedes tienen los costos en su poder, en donde el costo por metro cúbico de concreto asfáltico cuesta \$ 571.24 (Quinientos setenta y un pesos 24/100 M.N.) y el costo de la tonelada de concreto asfáltico de aproximadamente \$ 891.13 (Ochocientos noventa y un pesos 13/100 M.N.), y Ustedes tienen ya en su poder también la información de ¿cuántos metros cúbicos podemos obtener?, ¿cuántas toneladas?, para con esos ochocientos mil pesos que sabemos que no es suficiente para el bacheo de nuestra ciudad, pero, que en su momento, pudiéramos si Ustedes así lo consideran, aprobar ese 3% que es para la rehabilitación y el mantenimiento de nuestra ciudad, está a su consideración, ¿los que estén a favor de aprobar este monto para que se inicie el bacheo en diferentes puntos de la ciudad?, favor de manifestarlo, es aprobado por 16 diez y seis a favor y 1 una abstención.

Para antes si me permiten, me gustaría que discutiéramos el tema del 3% para mantenimiento de la ciudad, ya que si se utilizan únicamente estos ochocientos, hasta donde se llegue, qué haríamos con el resto de las calles que requieren que se les de mantenimiento.

Intervención del Regidor Ciudadano Gonzalo González Ramírez, bien, Señor Presidente, tal como lo comentaba yo al inicio, cuando proponía que se consideraran otras calles, sería eso, que si el 3% de ese presupuesto destinado al mantenimiento de la ciudad, es necesario para cubrir esa ampliación de calles, precisamente para eso son las propuestas, que de ese recurso, de ahí se tome

para cubrir las calles que faltan en el orden y de acuerdo a la necesidad que después de un estudio meticuroso y profesional y científico, haga Obras Públicas, determine, entonces esa sería mi propuesta para que ese recurso sobrante se aplique de esa manera.

Intervención del Regidor Ciudadano Magdaleno Torres Marmolejo, gracias Señor Presidente, a mi si se me haría más correcto, para transparentar estos recursos, que primero, se agotaran estos recursos, nos pasaran una relación de las calles que se trabajó y que ahorita empezaran a hacer un levantamiento para ver la otra etapa, ¿qué otro tipo de calles serían?, y que nos lo pusieran a consideración aquí al Pleno, gracias.

Intervención del Regidor Salvador García, gracias Señor Presidente, yo creo que como Gobierno tenemos la responsabilidad de atender las necesidades que día con día, está teniendo nuestro Municipio y yo creo que, por los temporales que hemos tenido, nuestras calles se han lastimado bastante, cada uno de nosotros cuando vamos conduciendo nuestro automóvil nos damos cuenta, yo creo que esa responsabilidad tenemos que cumplirla cada día, de acuerdo al 3%, mi consideración es que en este momento, como ya lo habíamos platicado precisamente, esos ochocientos mil pesos, cumplan con su objetivo, en este momento y ya estaremos tomando una determinación futura de acuerdo a la planeación y programación de las mismas necesidades de bacheo que se vayan dando, sabemos que a la mejor, no alcanzamos con eso pero ya en su momento, igual como lo mencionaban, con la transparencia que van a cubrir estos ochocientos mil pesos y ya igual veríamos ¿qué más hace falta? de acuerdo a esa programación y tomaremos las decisiones en su momento.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, si gracias Regidor, no se si alguien más quiere participar en este tema, lo voy a poner a consideración, ya que nadie más quiere participar, ¿los que estén de acuerdo en que después de que se hayan utilizado estos ochocientos mil pesos, se pueda utilizar montos del 3% del Recurso que es para mantenimiento de la ciudad?, favor de aprobarlo, es aprobado por 14 catorce, ¿los que no estén de acuerdo?, favor de manifestarlo, si se puede revisar, el monto de la Infraestructura de Fondo Social para Ejercicio 2010, es del Fondo del 3%.

Intervención del Regidor Ciudadano Salvador García, gracias Señor Presidente, yo creo que si, lo que comenta el Regidor Carlos, nada mas por el cuidado y la forma de la Orden del Día, y yo creo que esto lo podríamos estar tocando en otra Sesión, en otro momento, si fuera necesario tomar nuevamente de ese 3%, pero por la forma y considerando mas que nada eso.

Intervención del Regidor Ciudadano Gonzalo González Ramírez, bien, de hecho los ochocientos mil pesos son parte de ese 3% y no le podemos mochar ahorita y decir que vamos a votar el uno punto sabe qué por ciento de mantenimiento de la ciudad, vamos a aprobar que se tome el 3% de ese Ramo para mantenimiento de

la ciudad y el excedente aplicarse para seguir cubriendo las necesidades de mantenimiento de la ciudad, así lo entiendo yo.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, si, así viene en la hoja que se les entregó a Ustedes de los ochocientos mil pesos dice, el origen de los Recursos solicitados, se propone sean del Fondo de Infraestructura Social Municipal para este ejercicio.

Intervención del Regidor Ciudadano Magdaleno Torres Marmolejo, gracias Señor Presidente, es que creo que ya hicimos la votación que estamos a favor de los ochocientos mil pesos, o sea ahí no hay problema, aquí por transparencia es, que gasten esos ochocientos mil pesos y que nos pasen una relación en qué baches se hicieron o qué calles se cubrieron con esos ochocientos mil pesos y después si no les ajustó con esos ochocientos mil pesos, que ahorita se pongan a trabajar y hagan un levantamiento y que nos lo presenten en la próxima Sesión de Ayuntamiento para poderles aprobar el restante o lo que quieran, lo que sea conveniente para arreglar las calles, pero si que no quede al aire, esos recursos, que no sean transparentes mas que nada.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, es totalmente correcto, se tiene que tener la transparencia, le vamos a pedir al Director de Obras Públicas que entregue, primero un informe a Tesorería, que es quien va a otorgar los recursos y ya por medio de Tesorería que nos de el informe a las diferentes fracciones que se integre para sus expedientes, peso por peso u hoyo por hoyo, como sea necesario, ¿en qué se gastó el recurso?, y este tema lo podemos trasladar a la Comisión de Obra Pública, para que no exista ese vacío y no haya algún problema en el futuro, si están de acuerdo que así sea.

Intervención del Regidor Ciudadano Benito Ramírez Martínez, es, solamente para comentar, gracias Señor Presidente, es solamente para comentar que, la propuesta o la observación que hacía el Regidor Carlos Álvarez, para mi gusto es procedente por lo siguiente, textualmente en la versión tres de esta Orden del Día que se nos pasó hoy, no está señalado expresamente este asunto, para someterlo a discusión y aprobación en su caso, en esta Sesión de Ayuntamiento, de tal suerte que considero que por una cuestión de orden tendríamos que dejarlo para una posterior ocasión donde si nos hagan saber eso en forma muy precisa, es cuanto Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, ¿los que estén por la afirmativa de pasarlo a la Comisión de Obra Pública?, favor de manifestarlo, es aprobado por Mayoría.

QUINTO PUNTO EN EL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE DESARROLLO RURAL.-CONVENIOS DE ADHESIÓN CON LA SEDER. APROBACIÓN DE RECURSO PARA EL MODULO DE MAQUINARIA DE LA SEDER.- Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, la propuesta que el día

de hoy se está haciendo, es para sumarnos a los Convenios con Desarrollo Rural, de los diferentes programas que va a manejar.

Intervención del Regidor Ciudadano Carlos Alberto Álvarez Hernández, gracias Señor Presidente, si quisiera que se pudiera mandar este punto a Comisiones, porque revisando toda la información encuentro algunos datos que yo creo que no son los correctos y para comenzar quisiera leer un oficio que se nos hizo llegar con fecha 14 de Enero, donde nos dice que por este medio, le envió un cordial saludo, ocasión que aprovecho para hacerle llegar una relación de gastos que se ocasionarían por parte del Módulo de maquinaria de la SEDER, nos manifiestan que sería en algunos conceptos de hospedaje, comidas y horas extras por una cantidad de \$ 41,790.00 (Cuarenta y un mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N.), después nos hacen llegar otro oficio con fecha 2 de febrero, donde nos dicen que ya no serían los \$ 41,790.00 (Cuarenta y un mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N.) sino sería una cantidad de \$ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para este mismo concepto, nos mandan también un oficio firmado, un oficio que viene el 7 de Enero del 2010, donde precisamente, se pretende que se haga esta firma de Convenio de Concertación de Infraestructura Rural, con la SEDER, firmado por el Ingeniero Federico Mojica, lo cual tengo entendido que en esa fecha 7 de Enero todavía no era Director de Desarrollo Rural, lo comento para cuidar las formas de lo que estamos nosotros aquí aprobando, otro punto, se menciona que se va a pagar un tiempo extra por estos trabajos que se van a realizar o que creo que ya se están realizando, pero tenemos un Convenio en el cual no se manifiesta que tenemos nosotros la obligación de pagar ese tiempo extra y dice en la Cláusula Séptima: El Ayuntamiento se compromete a participar con la Secretaría apoyando en las reparaciones menores de la maquinaria hasta por un monto de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.) por reparación, así como proporcionar alimentación y hospedaje al personal técnico, operativo supervisor y residentes regionales, proporcionar lubricantes necesarios para mantener los niveles apropiados y combustibles pudiendo promover esta responsabilidad, en forma solidaria con la comunidad, todo lo anterior durante la vigencia del presente instrumento y del tiempo que la tenga la maquinaria en su posesión hasta su devolución a la Secretaría en las condiciones establecidas. Siempre se ha manejado con esta maquinaria, de que la misma comunidad se les apoye a estas personas tanto con hospedaje, como con alimentación, aquí mismo lo dice, que se puede promover esta responsabilidad en forma solidaria con la comunidad; si no tenemos recursos y primero nos solicitan cuarenta y un mil pesos en un oficio y luego ciento cincuenta mil pesos, yo creo que no es correcto y nunca habla de que tengamos que pagar tiempo extra, hablando del tiempo extra, tenemos conocimiento que se le está tramitando tiempo extra a una persona de nombre Eduardo Hernández Salvio, 28 horas extras, por el periodo del 14 al 21 de Enero, esta persona es responsable del módulo, solo viene a supervisar, no está trabajando aquí,

entonces también tenemos que tener cuidado con esto, ahora si les estamos pagando 28 horas extras quiere decir que estos trabajadores están laborando desde las 8 de la mañana hasta prácticamente las 10 de la noche, diariamente, quién está realmente supervisando eso, dice aquí también que hay un tiempo extra del 14 al 21 y un periodo de pago de cenas del 11 al 17 entonces hay días que no están cenando o cómo se van a justificar ese gasto, hay una serie de información aquí que yo creo que no es la correcta la que se nos está mandando, yo creo que necesitamos analizarla bien en Comisión, antes de aprobar esta solicitud, yo se que la maquinaria ya está trabajando, no es con el afán de detener los trabajos, pero si con el afán de que nosotros aprobemos algo de que realmente sea lo correcto, sería todo Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, gracias Señor Regidor, si hay razón, nos hicieron llegar esta información y si es conveniente que se revise en la Comisión de Desarrollo Rural.

Intervención del Regidor Ciudadano Gonzalo González Ramírez, si Presidente, no se si sería posible que la intención de que este módulo de maquinaria siga trabajando, firmar el Convenio, pero con la observación de que esto se vaya a Comisiones o se regrese a Desarrollo Rural, para que se justifique y se aclare de manera mas precisa y concreta los montos y las cantidades de lo que se está diciendo, pero que esto no sea motivo de que regresara a Comisiones, motivo que fuera a afectar en este caso el Convenio de Maquinaria con el Gobierno del Estado.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, si lo que se estaba pidiendo en esta primera documentación de Desarrollo Rural, era únicamente la firma de Adhesión a los Programas de Infraestructura de la SEDER, lo que si se tiene que revisar en la Comisión es, lo de las horas extras, lo de la alimentación, el programa si dice que se les debe de dar hospedaje por medio de los beneficiados, pero ahí si se vuelve complicado, ya nos darán un informe los de la Comisión, porque se van trasladando de Comunidad en Comunidad y en ocasiones las Comunidades no tienen los espacios para que el personal de la SEDER descansen y por eso se tomó la decisión de rentar una casa, en donde puedan ellos estar aquí en la zona urbana, bañarse y poder descansar, entonces ahí si le vamos a encargar a quienes estén dentro de la Comisión de Desarrollo Rural, que nos den un informe si así Ustedes lo consideran para la siguiente Sesión de Ayuntamiento, lo que si es urgente porque así nos lo está exigiendo la SEDER, es el Convenio de Adhesión, porque ellos traen la maquinaria aquí al Municipio, cuando no hay Convenio alguno y esta maquinaria llegó en los primeros días de Enero, cuando ni la SEDER estaba a nivel Estatal todavía laborando en sus oficinas.

Intervención del Regidor Ciudadano Salvador García, gracias Señor Presidente, efectivamente son dos cosas diferentes, la primera que menciona el compañero

Regidor Carlos, es por transparencia y ya la segunda es el Convenio de Concertación, exactamente.

Intervención del Regidor Ciudadano Magdaleno Torres Marmolejo, gracias Señor Presidente, si, simplemente es eso, es poner a consideración aquí, esta concertación de obra, pero con estas cláusulas que ya están bien especificadas, donde como decía Carlos, no aparecen esas horas extras, entonces lo que estaríamos aprobando sería este Convenio, así con estas cláusulas.

Intervención del Regidor Ciudadano Ezequiel Padilla Ramírez, buenas tardes Señor Presidente, compañeros Regidores, en este caso, si urge y es la necesidad de que todos los caminos vecinales están en pésimas condiciones, si sería bueno aprobar la Adhesión y dejar pendiente la revisión con todo gusto les informaremos en la próxima Sesión, sobre todas estas situaciones, que no son anomalías, a la mejor vamos a tener que platicar con el Director para informarles sobre esta revisión también de horas extras, muchas gracias.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, tienen Ustedes la propuesta de la Firma de Convenios de Concertación de Infraestructura Rural con la SEDER, algo que si es de suma importancia que se lleve a cabo y después de eso, mandar a Comisión el resto de la información que nos manda Desarrollo Rural, ¿los que estén por la afirmativa para que se firme este Convenio de Adhesión?, favor de manifestarlo, es aprobado por Mayoría Absoluta y ¿los que estén de acuerdo a que la otra información que nos otorga Desarrollo Rural que es, las comidas, las horas extras, se manden a Comisión y nos den un informe en la siguiente reunión?, favor de manifestarlo, es aprobado por Mayoría.

SEXTO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.- PROPUESTA DE HACIENDA MUNICIPAL. PROPUESTA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, REINTEGRO DE CUENTAS DEL RASTRO Y DE SUBSEMUN.- Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, en este punto del Orden del Día, de Hacienda Municipal, se nos está solicitando se autorice por el Pleno de este H. Ayuntamiento, que se reintegren \$ 650,000.00 (Seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), que habían sido otorgados para algunas adquisiciones dentro del Rastro Municipal y que se utilizaron el día 30 de Diciembre, para gasto corriente, por lo tanto, necesitamos aprobar el reintegro de estos recursos, para poder seguir teniendo beneficios de estos programas, y en caso contrario, tendríamos la penalización y tendríamos la obligación de regresarles los recursos, estamos a tiempo, de regresarlos, de utilizarlos y poder gestionar más recursos para el Rastro, que se tiene la intención se convierta en un Rastro TIF.

Intervención del Regidor Ciudadano Gonzalo González Ramírez, bien, Señor Presidente, compañeros Regidores, parece una encrucijada, si no pagamos, no caminamos y si pagamos caminamos y bueno, mi propuesta es en el sentido de que efectivamente se cubra ese recurso, que debida o indebida, moral o inmoral, no se, un ejercicio que se ejerce a esas alturas del camino y que estaba

etiquetado y se desvía, bueno, ahí mi propuesta sería aprobar para seguir caminando, únicamente si informar a quien se tenga que informar y que la ciudadanía esté enterada, porque hay críticas de que no estamos caminando, pero también debemos entender que estamos cubriendo muchos, muchos gastos atrasados y estamos ahí con ese problema, que si no pagamos, no caminamos y también mi propuesta sería, que se haga la observación a quien corresponda, la intención de que se revise bien esta situación, porque si no, nunca vamos a acabar, cada Sesión nos encontramos con la sorpresa de que es más el dinero que erogamos para pagar, que el que estamos aprobando para avanzar, entonces esa es mi propuesta.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, gracias Regidor, después de la intervención del Maestro Gonzalo González, no se si alguno de los Regidores quiera participar.

Intervención del Regidor Ciudadano Benito Ramírez Martínez, gracias Señor Presidente, yo solamente quiero solicitar que nos ajustemos estrictamente al Orden del Día, en cuanto al estudio, a la discusión y aprobación en su caso de las propuestas, estamos hablando de este asunto del reintegro de cuentas del Rastro, cuando antes, está propuesto aquí, una propuesta de la Secretaría de Finanzas que tiene que ver con la Secretaría de Finanzas, entonces a lo mejor, debí de haberlo hecho desde el principio, pero si voy a sugerir que en la próxima Orden del Día que nos den a conocer, no se maneje esto en cada uno de los puntos, como una propuesta única, porque no es una sola propuesta, son varias y lo hemos visto en las anteriores dos cuestiones y en este punto, el Sexto del Orden del Día, se habla de Propuesta de Hacienda Municipal, compañeros realmente estoy viendo que son varias, no es una sola, entonces sugeriría, a quien elabore estos documentos, que le ponga, Propuestas de Hacienda Municipal, Propuestas de Desarrollo Rural, Propuestas de Obras Públicas y manejar con cada una de esas propuestas, por ejemplo esta, la que estamos comentando Propuesta de la Secretaría de Finanzas, sería 6.1, la Propuesta de Reintegro de Cuentas del Rastro que no, creo que está también muy imprecisa, deberá de ser 6.2 y Reintegro de cuenta de Subsemun, debería de ser 6.3 y así sucesivamente, es una sugerencia que nos serviría para no andar brincando de asunto en asunto, en forma desordenada, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, gracias Regidor Benito Ramírez, está a su consideración ¿los que estén por la afirmativa de que se lleve a cabo el Reintegro de \$650,000.00 (Seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para el Rastro?, favor de manifestarlo, es aprobado por Mayoría Absoluta.

Y vamos al siguiente punto que es algo parecido y es también la autorización de todos Ustedes del Reintegro de \$ 424,929.48 (Cuatrocientos veinticuatro mil novecientos veintinueve pesos 48/100 M.N.) del Programa de SUBSEMUN, una cantidad que había sobrado de los cinco millones de pesos, que recibió la

Administración anterior y que se utilizaron el día 31 de Diciembre y se desviaron para utilizarse en gasto corriente, está a su consideración este punto, ¿los que estén por la afirmativa?, favor de manifestarlo, es aprobado por Mayoría Absoluta.

Dentro de las propuestas de Hacienda Municipal, le voy a pedir a la Secretaria General, le de lectura al oficio que nos manda el Encargado de Hacienda.

Intervención de la Secretaria Ciudadana Luz del Carmen García Gómez, HM/064/2010, Lagos de Moreno, Jalisco a 08 de Febrero del 2010, Ciudadano José Brizuela López, Presidente Municipal, presente, con el presente, doy contestación al Oficio número SP/097/10, con fecha del 27 de Enero último, donde me solicita la autorización y el importe de que nos pueda retener la Secretaría de Finanzas de Jalisco, mensualmente una cantidad de las Participaciones Estatales y Federales para la cuenta de aguinaldos, por el Ejercicio Fiscal 2010, la cual en este H. Ayuntamiento ya se había dispuesto la apertura de una cuenta para tal efecto, no obstante lo anterior y después de un análisis tomado de la nómina actual, con la retención de \$ 1'054,000.00 (Un millón cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, tendríamos la cantidad suficiente para los aguinaldos de este ejercicio 2010, lo anterior para estar en posibilidades de solicitarle la autorización debida al Cabildo, sin otro particular por el momento, quedo a sus ordenes.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, tienen a su consideración.

Intervención del Regidor Ciudadano Carlos Alberto Álvarez Hernández, gracias Señor Presidente, en la propuesta de Hacienda, yo creo que es lo que comentaba el Regidor Benito, habla de la propuesta de la Secretaría de Finanzas, es a lo que, nada mas para que quede claro, es a lo que se está refiriendo, propuesta de la Secretaría de Finanzas, es ese oficio del que estamos hablando, si, porque no viene muy bien especificado, nada mas para que quede claro que es ese el oficio que se está manejando ahorita, si yo, creo que si debemos de tener más orden en el Orden del Día, para no confundirnos.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, si es la propuesta o la solicitud que hace la Secretaría de Finanzas, para la retención de algunos recursos y cubrir los aguinaldos en el mes de Diciembre y no vayamos a tener algún problema.

Intervención del Regidor Ciudadano Salvador García, si, gracias Señor Presidente, efectivamente este tema lo habíamos visto, lo vimos en la Previa, quedamos de acuerdo en esa situación, pero si no viene por forma no viene en el Orden del Día, nada más incluirlo, no se si es a lo que se refería el compañero Regidor Benito.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, viene como propuesta de la Secretaría de Finanzas.

Intervención del Regidor Ciudadano Salvador García, si, o sea nada mas es, digamos si está desglosado para que no haya esa situación.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, si, no hay ningún problema, en la siguiente ocasión que venga más desglosado, pero la propuesta está para su aprobación, ¿los que estén a favor de ella?, favor de manifestarlo, es aprobado por 16 diez y seis y 1 una ausencia del Regidor Benito Ramírez, perdón, por 15 quince y la ausencia del Regidor Joel Razura Preciado.

SEPTIMO PUNTO EN EL ORDEN DEL DIA.-PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA ESTIMULOS A LA EDUCACION BÁSICA.-

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, tienen a su consideración esta propuesta de Participación Ciudadana.

Intervención del Regidor Gonzalo González Ramírez, si, la misma observación que hacía el día de ayer, que se revise el Padrón de Escuelas incorporadas a este Programa y ojala sea pronto, porque a veces los tiempos nos ganan y que por falta de tiempo o por falta de personal, no vaya a ser motivo de que no se revise bien el Padrón, la intención es de tener un universo más amplio y puedan integrarse a ese programa alumnos que su escuela no está considerada en él y quedan marginados de tal beneficio.

Intervención de la Regidora Ciudadana María de los Ángeles Estrada Muñiz, también con la misma observación, que se incluya a la Comisión de Educación para que se haga el análisis de este Padrón.

Intervención de la Regidora Ciudadana María de Lourdes Olvera Banda, mi comentario es al respecto de lo que comentaba la Licenciada María de los Ángeles, de que se Turne, no se Turne, de que se tome en cuenta a la Comisión de todos los que estamos en la Comisión de Educación y se lleve un análisis muy exhaustivo, porque si hay varias situaciones en que no se entregan debidamente estas Becas.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, entonces en si, Regidora la propuesta es, que se apruebe el día de hoy, o que se mande a Comisiones.

Intervención de la Regidora Ciudadana María de Lourdes Olvera Banda, que se apruebe.

Intervención del Regidor Ciudadano Ezequiel Padilla Ramírez, gracias Señor Presidente, más que nada, formando parte de la Comisión de Educación, como Colegiado, si tomo a bien que se revise, porque los que reciben Oportunidades, en el Programa Oportunidades, no pueden estar duplicando en este otro programa, entonces ahí si sería por este motivo la revisión, pero en este momento, si es que se apruebe más que nada, muchas gracias.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, le voy a pedir a la Secretaria General, que le de lectura, Ustedes lo tienen en su poder, pero para que quede asentado, de lo que se está tratando.

Intervención de la Secretaria, Ciudadana Luz del Carmen García Gómez, Dirección de Participación Ciudadana, oficio numero PC/038/10, Enero 29 año 2010, Licenciada Luz del Carmen García Gómez, Secretario General del H. Ayuntamiento, presente. Por este conducto reciba un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho la oportunidad para solicitar a Usted, tome como punto para aprobación en Sesión de Ayuntamiento la cantidad de \$ 1'699,296.00 (Un millón seiscientos noventa y nueve mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), presupuesto 2010 del rubro de Ramo 33, destinado para el Programa "Estímulos a la Educación Básica", en el que se continuará apoyando a 620 seiscientos veinte niños de escasos recursos que no cuentan con ningún otro apoyo. Cabe señalar que actualmente son beneficiadas 58 cincuenta y ocho escuelas primarias, 38 de la zona urbana y 20 del área rural. La Beca consiste en \$100.00 (cien pesos 00/1200 M.N.) en efectivo y \$128.40 (Ciento veintiocho pesos 40/100 M.N.) en especie (despensa, considerando que el costo de la despensa varía en el transcurso del año), siendo entregadas cada cuatro meses \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) y 4 cuatro despensas. Sin más por el momento, quedo de Usted a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, este documento que se acaba de leer, que lo tienen Ustedes en su poder y la petición de Participación Ciudadana, en donde está pidiendo el monto de \$ 1'699,296.00 (Un millón seiscientos noventa y nueve mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), ¿los que estén a favor de esta solicitud?, favor de manifestarlo, es aprobado por Unanimidad.

OCTAVO PUNTO EN EL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA PARA INTEGRARSE AL PROGRAMA HABITAT Y RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS. APROBACION PARA RECURSOS HABITAT Y RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS.-

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, esta propuesta del Orden del Día, es para la adhesión a los programas de SEDESOL, en el caso de Hábitat y Rescate de Espacios Públicos, un requisito necesario para poder bajar estos recursos, está a su consideración.

Intervención del Regidor Ciudadano Gonzalo González Ramírez, bien, en este aspecto el Municipio participa con el 25% de los recursos, entonces son programas que considero importante no dejarlos ir, entonces yo propondría, si aprobarlo, para aprovechar ese espacio, aparte vienen etiquetados.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, ¿los que estén por la afirmativa de la firma de Adhesión a los Programas de Hábitat y de Rescate de Espacios Públicos?, favor de manifestarlo, es aprobado por Unanimidad.

Dentro del Programa de Rescate de Espacios Públicos, la inversión del Gobierno Federal, nos está aportando \$ 6'526,093.00 (Seis millones quinientos veintiséis mil

noventa y tres pesos 00/100 M.N.), la inversión Estatal es de \$ 3'263,046.50 (Tres millones doscientos sesenta y tres mil cuarenta y seis pesos 50/100 M.N.) y al Municipio le corresponde otra cantidad igual a la del Estado y se pone a consideración de todos Ustedes, el poder otorgar estos Recursos y poder tener acceso al Programa Hábitat, que sumarían más de trece millones de pesos, ¿los que estén por la afirmativa?, favor de manifestarlo, es aprobado por Unanimidad. Y pasamos al siguiente, que es adherirnos también otorgándole los recursos al Rescate de Espacios Públicos de los cuales es una inversión de \$ 5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$ 2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) es inversión Federal y la inversión Estatal \$ 1'250,000.00 (Un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y la inversión Municipal de \$ 1'250,000.00 (Un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) ¿los que estén a favor de que se utilicen estos Recursos Municipales para fortalecer este programa?, favor de manifestarlo, Mayoría Absoluta.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- DESIGNACION DEL ENLACE MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA OPORTUNIDADES.- Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, en este punto del Orden del Día, de la Designación del Enlace Municipal para el Programa Oportunidades, el Programa Oportunidades está dentro de la Secretaría de Desarrollo Social y se está proponiendo y se pone a su consideración, para que la Directora de Desarrollo Social que es la responsable de este Programa, sea el Enlace de nuestro Municipio, está a su consideración, es María de los Ángeles Reyes Quiroz, ¿los que estén por la afirmativa?, favor de manifestarlo, es aprobado por Mayoría Absoluta por Unanimidad.

DECIMO PUNTO EN EL ORDEN DEL DIA.- DESIGNACION Y TOMA DE PROTESTA EN SU CASO DEL JUEZ MUNICIPAL.- Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, tienen con Ustedes la información, se les entregó un disco, cuántas fueron las personas que entregaron la documentación para esta Convocatoria del Juez Municipal, está a su consideración.

Intervención del Regidor Ciudadano Benito Ramírez Martínez, gracias Señor Presidente, en relación a este punto del Orden del Día, quiero poner a consideración del Pleno de este H. Ayuntamiento, algo que se llama un escrito que quisiera se omitiera su transcripción en la versión estenográfica de esta Sesión de Ayuntamiento, por considerarlo que sería ocioso, les voy a hacer entrega en estos momentos, y este escrito se le denomina Moción de Carácter Suspensivo, respecto a la aprobación o a la discusión de este asunto del Orden del Día y quiero leerse los textualmente en los siguientes términos: Asunto Moción de carácter suspensivo, H. Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, presentes, Benito Ramírez Martínez, Regidor Presidente de las

Comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y Justicia, ante Ustedes comparece para exponer, omito la lectura de los fundamentos legales dado que es ocioso mencionarlos, pero entro al punto de los considerandos de esta Moción: Primero, que con fecha 12 doce de febrero de 2010 dos mil diez, ante el Presidente Municipal y, en este momento, ante el Pleno de este Ayuntamiento, estoy interponiendo recurso de revisión en contra de diversas autoridades municipales y actos recurridos, promoviendo conjuntamente el incidente de suspensión de la ejecución de los actos impugnados. A través de este escrito que tienen Ustedes aquí, frente a Ustedes con fecha día de hoy 12 doce de febrero 2010 dos mil diez, a la una de la tarde, he presentado ante la Secretaría Particular este escrito que se denomina Recurso de Revisión, previsto por la Ley del Procedimiento Administrativo para el Estado de Jalisco y sus Municipios; Segundo Considerando: Que de conformidad con el Artículo 138 de la Ley del Procedimiento Administrativo para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la interposición del recurso de revisión suspende de plano la ejecución del acto o actos impugnados, cuando lo solicite expresamente el recurrente y no se cause un perjuicio al interés social, ni se contravenga el orden público y tampoco se ocasionen daños o perjuicios a terceros. Tercero, que el efecto jurídico que debe producir la suspensión de la ejecución de los actos impugnados es que las cosas se mantengan en el estado en que actualmente se encuentran, hasta en tanto no se notifique al recurrente la resolución definitiva que recaiga a dicho recurso administrativo, como sucede, de manera análoga, en la tramitación de los juicios de amparo indirecto, en los cuales se promueve la suspensión provisional y definitiva de los actos reclamados. En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, propongo la siguiente Moción de Carácter Suspensivo: Artículo Único.- Se suspenda el desahogo del punto décimo, en este documento aparece como once, puesto que en la primera Orden del Día, así estaba enlistado, esta Orden del Día, por cierto me la entregaron a las 10:00 diez de la mañana y en la segunda, donde aparece como décimo punto, a las 12:00 doce del día de hoy, bien, vuelvo a decir, Artículo Único.- Se suspenda el desahogo del punto undécimo del Orden del Día de la Sesión Ordinaria de 12 doce de febrero de 2010 dos mil diez, en que se pretende realizar la Designación de Juez Municipal, por el Pleno del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, mientras no se me notifique la resolución que recaiga a mi recurso de revisión, en la cual se deberá analizar y determinar jurídicamente la procedencia o improcedencia de los conceptos de violación enderezados en contra de la múltiples violaciones a las Leyes estatales y municipales mencionadas en el mismo, atentamente, Lagos de Moreno, Jalisco a 12 doce de febrero de 2010 dos mil diez, Benito Ramírez Martínez, Presidente de las Comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y Justicia, aparte de esto y ya que estamos en este mismo asunto, quiero proponer también una Segunda Moción de Carácter Suspensivo en la cual por si no fuera suficiente la primera, dentro de los Considerandos, menciono lo siguiente:

Primero, que con fecha 31 treinta y uno de Diciembre de 2009 dos mil nueve, los integrantes de este pleno del Ayuntamiento, protestamos cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la Particular del Estado, así como las leyes y reglamentos que de una u otra emanaren. Segundo, que, con fecha 28 veintiocho de enero de 2010 dos mil diez, se celebró Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, en la cual en el V quinto punto de la Orden del Día, se aprobó la convocatoria para la Designación de Juez Municipal. Tercero, que, de conformidad con la base Tercera de la Convocatoria publicada a partir del 29 veintinueve de Enero de 2010 dos mil diez, se estableció lo siguiente: "Para los efectos previstos en el artículo citado en la base anterior, los (sic) hay un error de concordancia gramatical, constancia de residencia y de encontrarse en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos, expedida por la autoridad municipal", aquí también hay una falta de ilación en las ideas, digámoslo así, Cuarta, que la frase, a perdón no se si ya lo dije, que la constancia de residencia y de encontrarse en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos, debe ser expedida por la "Primera autoridad política del Municipio", Cuarto, que la frase, "Primera autoridad política del Municipio" alude a la figura del Presidente Municipal y no a otro funcionario público. Es de advertirse que esta frase es una reminiscencia de la legislación pasada, que ha caído en desuso, por lo que resulta desafortunado su uso en instrumentos jurídicos del presente. Quinto, que, dentro de los expedientes de los interesados para ocupar el cargo de Juez Municipal, aparece una certificación de la ciudadana Secretario General del H. Ayuntamiento, en la cual se asienta la constancia de residencia y de encontrarse en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos. Sexto, que, la forma de acreditar el pleno goce y ejercicio de los derechos políticos de un ciudadano, se acredita mediante la expedición de una constancia expedida por la autoridad electoral, en este caso, el Instituto Federal Electoral, en virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, propongo la siguiente Moción de carácter Suspensivo: Artículo Único. Se suspenda el desahogo del Punto Décimo del Orden del Día de la Sesión Ordinaria de 12 doce de febrero de 2010, dos mil diez que se refiere a la Designación y Toma de Protesta del Juez Municipal, por el Pleno del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco y se declare desierta la convocatoria, en virtud de que ninguno de los interesados acreditaron el requisito previsto en la base Tercera de la Convocatoria para la Designación de Juez Municipal, al no haber exhibido la constancia expedida por el ciudadano Presidente Municipal, quien es la primera autoridad política del Municipio y no el ciudadano Secretario General. Haciendo uso de la voz y en espera de su comprensión a este Derecho que tenemos los Regidores a hacer uso de la voz, quiero leerles brevemente las consideraciones legales, los argumentos jurídicos por los cuales considero que la Convocatoria y más atrás, hay otros actos ilegales que aquí se los quiero leer en forma resumida, para que se estén enterados aquí los asistentes de esta Sesión y los Medios de Comunicación que nos acompañan, bien, brevemente, voy a hacerlo resumido,

dentro de los conceptos de violación de este recurso de revisión, quiero señalarles que como primer asunto, se viola la Ley por lo siguiente: La ciudadana Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco viola lo dispuesto por la Fracción Tercera del Artículo 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puesto que no está facultada para Convocar a Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha jueves 28 veintiocho de Enero de 2010 dos mil diez, pues dicha obligación y atribución le corresponde al Presidente Municipal; transcribo la disposición en la que dice: corresponde al Presidente Municipal la función ejecutiva del Municipio, tiene las siguientes obligaciones, Tercera, Convocar al Ayuntamiento a Sesiones Ordinarias, extraordinarias y solemnes, etcétera, etcétera. Segundo, la ciudadano Secretario General del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, viola lo dispuesto por el último párrafo del Artículo 29 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, al no haberme entregado con cuando menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha en que se debía celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 28 veintiocho de Enero de 2010 dos mil diez, el Orden del Día y el documento que contiene la Convocatoria para designar Juez Municipal, asunto que fue tratado y aprobado por el Pleno de dicho Ayuntamiento en el V Quinto punto de la Orden del Día, de dicha Sesión Ordinaria, de tal suerte que, como consecuencia de lo anterior, dicho acuerdo se encuentra afectado de nulidad relativa, al encontrarse indebidamente fundado y motivado, por no haberme sido proporcionado el Orden del Día y los documentos de los asuntos a tratar en la Sesión de Ayuntamiento, con la anticipación que establece la Ley, que fue uno de los argumentos por cierto que dijo el Regidor Magdaleno Torres Marmolejo en aquella Sesión, otra cosa más, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que no se me entregó el documento que contiene el texto de la convocatoria para designar Juez Municipal, sino que tuve conocimiento visual de la misma durante el transcurso del desahogo de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el jueves 28 veintiocho de enero de 2010 dos mil diez; Tercero, la Secretario General del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, viola lo dispuesto por los artículos 6 y 12, fracción I, ambos de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que dicho funcionario público no era autoridad competente para convocar a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día jueves 28 veintiocho de enero de 2010 dos mil diez, al no tener la facultad o atribución de emitir dicho acto administrativo municipal, al parecer es una repetición, pero no, son dos leyes que se violentan con la misma actuación. Cuarto, el ciudadano Presidente Municipal Constitucional y la Secretario General del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, violan lo dispuesto por la fracción III del artículo 13 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que la convocatoria para la designación de Juez Municipal en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, publicada en diversos Medios de comunicación impresos, no se

encuentra debidamente fundada y motivada, al ser imprecisos y contradictorios con los términos en que se encuentra redactada con lo que establece la ley aplicable al caso, como se demostrará a continuación, brevemente menciono las irregularidades, los vicios de ilegalidad, en principio se citan unos artículos 70,71,72,73 y 74 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento que no son aplicables al caso de la Designación del Juez Municipal y por el contrario, dejaron de citarse los numerales 22,23,24 y 25 de dicha norma reglamentaria, que si son aplicables al caso, otra cuestión, se exige a los interesados un requisito que no está previsto por la Ley ni por Reglamento alguno, que es el consistente en acreditar un mínimo de tres años de ejercicio profesional y si esto no fuese suficiente, no se establece la forma como se deberá cumplir este requisito; otro, se establece en la convocatoria el requisito de tener 25 años cumplidos a la fecha de presentación, es un error esto, porque la fracción III del artículo 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal establece una situación jurídica totalmente distinta a saber, tener cuando menos veinticinco años cumplidos al día de su designación, es diferente, siguiente, no se señala el artículo de una determinada ley, para exigir que la constancia de residencia y de encontrarse en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos deba ser expedida por la primera autoridad política del municipio; siguiente, se establece otro requisito no previsto por la ley ni por reglamento alguno consistente en carta de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco y si esta ilegalidad tampoco fuera suficiente es del conocimiento público que actualmente las cartas de no antecedentes penales no son expedidas por la ante citada Procuraduría, sino por un organismo descentralizado estatal denominado Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses; otro, se exige a los interesados un requisito que no está previsto por la ley ni por reglamento alguno, consistente en cuatro fotografías a color tamaño credencial que a la mejor es una cosa irrelevante, pero bueno, siguiente, en el Artículo Transitorio Único establece: las causas no previstas en la presente convocatoria las resolverá el Presidente Municipal o su representante, una cosa que ya había mencionado yo, anteriormente y aquí la indebida fundamentación y motivación de lo anterior, consiste en que la figura de representante del Presidente Municipal, no se encuentra prevista en ordenamiento legal o reglamentario alguno; siguiente, no se establece un procedimiento de valoración o medición racional y objetivo, de los méritos profesionales o cualidades personales de cada uno de los interesados en participar para la selección y designación de Juez Municipal, lo cual deja en estado de indefensión a los prospectos, implicando una indebida fundamentación y motivación de dicha Convocatoria; como Quinto concepto de violación, brevemente digo, que la Convocatoria para la Designación de Juez Municipal publicada en diversos medios de comunicación impresos, no contiene la manifestación clara y precisa del objeto de dicho acto administrativo, violándose la Fracción IV del Artículo 13 de la Ley del

Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo siguiente, en el encabezado de dicha Convocatoria solamente aparece la palabra Convocatoria debió haberse completado el texto anterior con la frase “A los habitantes del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, que deseen desempeñar el cargo de Juez Municipal” o alguna otra mención análoga a la anterior y si bien pudiera ser cierto que de la lectura de la base Segunda de la Convocatoria se pudiera desprender dicha circunstancia, ello no es suficiente para tener por cumplido el requisito de validez previsto por la Ley, en el sentido de contener la manifestación clara y precisa del objeto del acto; siguiente, el Presidente Municipal Constitucional y la Secretario General, violan la Fracción VI sexta del Artículo 13 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, considerando que la convocatoria para la Designación de Juez Municipal del Municipio de Lagos, publicada en varios Medios de Comunicación impresos, no menciona los recursos administrativos que pudieran interponer sus destinatarios en caso de desacuerdo con el resultado, esto es para no dejar en estado de indefensión a los interesados, consideraciones finales, ya termino, las nulidades absolutas y relativas que se pusieron de manifiesto en los conceptos de violación antes mencionados pudieron haberse evitado, si se hubiera realizado una revisión detenida, completa y exhaustiva, tanto respecto a las cuestiones jurídicas, de índole constitucional y legal, así como en cuanto a los términos gramaticales utilizados en la multicitada convocatoria y se hubiera turnado este asunto casualmente a las comisiones, de Justicia y Gobernación, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, entre otras, quienes estarían facultadas para realizar dicha revisión, de acuerdo a lo dispuesto por los incisos b), d) y e) del artículo 32, así como el inciso b) del artículo 43, ambos del Reglamento Interno para el Funcionamiento de las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, aprobado en Sesión de Ayuntamiento de 22 veintidós de Septiembre de 2006 dos mil seis, esto sucede cuando los asuntos a tratar en las Sesiones de Ayuntamiento no se estudian detenidamente y se toman acuerdos por consigna o arbitraria imposición, finalmente en este escrito que tiene que ver con la primera moción de carácter suspensivo, promuevo incidente de suspensión de la ejecución de los actos impugnados, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 138 de la Ley del Procedimiento Administrativo para el Estado de Jalisco y sus Municipios y tomando en consideración que no se causa un perjuicio al interés social, ni se contraviene al orden público y tampoco se ocasionan daños o perjuicios a terceros, solicitando se suspenda de plano la ejecución de los actos recurridos, para el efecto de que las cosas se mantengan en el estado en que actualmente se encuentran, hasta en tanto no se notifique al recurrente la resolución definitiva que recaiga a este recurso de revisión; es decir, que se suspenda el desahogo del punto de la Orden del Día, de la Sesión Ordinaria en que se pretende realizar la Designación de Juez Municipal, por el Pleno del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, mientras no se me notifique

la resolución que recaiga a mi recurso de revisión en la cual se deberá analizar y determinar jurídicamente la procedencia o improcedencia de los conceptos de violación enderezados en contra de las múltiples violaciones a las leyes estatales y municipales mencionadas en el mismo, es cuanto, pongo a consideración de este Pleno, estas dos Mociones de carácter suspensivo y espero que atienda al contenido de la Ley que protestamos cumplir y hacer cumplir el día que tomamos posesión de nuestro cargo 31 treinta y uno de diciembre del año pasado, es cuanto Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, gracias Regidor, si alguien quiere participar en este punto del Orden del Día, está a su consideración. Si nos hace favor de llegar la información que acaba de leer Señor Regidor, a todos los Regidores por favor.

Intervención del Regidor Ciudadano Benito Ramírez Martínez, con su Venia Señor Presidente, este documento se lo presento a Usted en este momento, ya lo había comentado, lo presenté en su oficina, se lo hago llegar una copia de este recurso, más bien el original de este Recurso de Revisión, para que se sirva acusarme de recibo en la copia que tengo en mi poder, también le hago llegar las dos Mociones a las que acabo de dar lectura.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, está a su consideración el Punto del Orden del Día, ya tengo conmigo un documento que entrega a la 13:00 una de la tarde en Secretaría Particular, del cual ya le fue sellado, está a su consideración Señores Regidores, el punto del Orden del Día.

Intervención del Regidor Ciudadano Salvador García, gracias Señor Presidente, yo creo que si es importante considerar siempre los ordenamientos y manejarnos en un marco jurídico, ahorita el recurso que presenta el Regidor Benito Ramírez, especialista en Derecho, que nos ha dado una buena cátedra de Derecho, es importante, yo lo que capto, es que hay algunos elementos de forma, de ¿quién debió de haber hecho las cosas?, ¿quién debió de haber hecho la Convocatoria en su momento?, expedida por otra persona tal vez, y bueno yo si considero que sería importante valorarlo, para no incurrir nosotros como Ayuntamiento en alguna infracción o responsabilidad por no atender algún elemento jurídico, que pudiéramos caer en alguna infracción y yo no le veo ningún problema en que pudiera atenderse su Moción para que quede todo dentro del marco jurídico correspondiente, tendrá el mismo Ayuntamiento sus Abogados, sus encargados de los Departamentos Jurídicos, para que todo quede dentro de la legalidad.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, gracias Regidor Salvador García, sigue este punto a su consideración Señoras y Señores Regidores.

Intervención del Regidor Gonzalo González Ramírez, efectivamente Señor Presidente, yo comulgo con la propuesta del Licenciado Benito, en el sentido de que todo lo que hagamos debe de ser apegado a la Ley y a los Reglamentos que nos rigen, pero también yo no puedo dar por hecho que sea verdad todo lo que

dice su documento, si no lo reviso y no lo analizo, efectivamente al inicio de la Sesión, comentábamos que no somos especialistas y yo creo que con una lectura rápida y trabada como la que dio ahorita, yo creo que es muy difícil entender ese documento, yo quisiera primeramente tener un documento, revisarlo, tenerlo con un especialista y ya emitir y yo creo que no podemos estar sujetos ni cautivos a un documento o hacerlo o tomarlo ahorita como la verdad, si no lo hemos revisado, entonces no podemos esperar a revisarlo, para emitir, la Ley es para aplicarse, para respetarse y si se violenta, se tiene que corregir, ahorita podemos continuar con el Orden del trabajo y si la violentamos, tendremos que corregir en el camino, no, habrá la Instancia superior que determine y diga que nos equivocamos y tengamos que corregir y en ese momento corregimos, esa es mi propuesta.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, sigue a consideración este punto del Orden del Día.

Intervención del Regidor Ciudadano Benito Ramírez Martínez, gracias Señor Presidente, y no por alusiones personales simple y sencillamente, la Ley es muy clara, la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, en el Artículo 138 que estoy invocando ahí, establece que se deben de suspender la ejecución de los actos impugnados, yo estoy impugnando esta Convocatoria, de tal suerte que el efecto de la suspensión es, que las cosas se mantengan en el Estado en que actualmente se encuentran, hasta en tanto no se revise, la procedencia o improcedencia de los argumentos que estoy manifestando, si, obviamente no es la verdad absoluta, si o no, pero exactamente el Municipio tiene una oficina encargada de resolver las cuestiones Jurídicas, es la Sindicatura y tiene también una dirección jurídica, bien, pues esa es la oficina encargada de saber si estoy en lo correcto o no, simple y sencillamente, pero aquí lo que procede sería suspender el desahogo de este punto del Orden del Día, para dar exacto cumplimiento al Artículo 138 de esta Ley que he mencionado y si gusta alguno de Ustedes revisarlo, les regalo una copia, aquí tengo tres por lo pronto, es cuanto.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, gracias Señor Regidor, este documento que Usted entregó a la una de la tarde va dirigido al Pleno del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, del cual también es su obligación entregarle a todos los Regidores y sigue a consideración este punto y la intervención del Regidor Benito Ramírez, en donde solicita la suspensión de este punto, esto se puede hacer con la consideración de los Regidores del Pleno.

Intervención del Regidor Ciudadano Benito Ramírez Martínez, es correcto lo que Usted dice Señor Presidente, en el sentido de que lo presento ante el Pleno, pero también va dirigido al Presidente Municipal, si Usted revisa el encabezado del escrito, de tal suerte que, en este momento lo estoy presentando ante el Pleno, ante la Presidencia del Pleno, en ninguna disposición legal se establece que yo les tenga que dar una copia de esto a todos, si mal no recuerdo, por lo tanto, hay dos autoridades que estoy señalando, como a los que va dirigido este escrito, por considerarlas superiores jerárquicos de las autoridades que estoy mencionando

ahí, de las autoridades que señalo, incurrieron en violaciones a la Ley, Usted Señor Presidente Municipal, es el superior jerárquico de la Secretario General y el Pleno del Ayuntamiento es superior jerárquico de Usted, porque también le atribuyo violaciones a cierta legislación, por esa razón lo dirigí a ambos, es cuanto. Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, así es Señor Regidor, únicamente que la decisión de la suspensión, porque fue algo aprobado aquí en Sesión de Ayuntamiento, la suspensión no la autoriza el Presidente Municipal, lo autoriza el Pleno de este Ayuntamiento.

Intervención del Regidor Ciudadano Ezequiel Padilla Ramírez, si, muchas gracias Señor Presidente, pienso que al inicio se votó a favor de que fue aprobada el Orden del Día, entonces, un punto, ya estaba ahí designado, este punto de elegir al Juez Municipal, fue aprobado al inicio, no se, si hay muchas leyes, escuché muchas leyes y muchas formas, se me hace que ya con todo eso ya estamos juzgados o alguien aquí va a caer en alguna situación que haya roto alguno de los artículos, pero yo pienso que si fue aprobado el Orden del Día, esto tiene que darle seguimiento y después se revisará en su debido tiempo, gracias.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, a ver tenemos varios Regidores que son Abogados, si les pido su punto de vista, para ver si el Pleno de este Ayuntamiento, tiene ese carácter de poder suspender en este momento una petición que hace el Regidor Benito Ramírez.

Intervención de la Regidora Ciudadana María de los Ángeles Estrada Muñiz, no somos la autoridad competente para suspender estos actos, en todo caso debería de mediar o de anexar a su solicitud la resolución en donde se decreta la suspensión provisional.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, sigue a su consideración y la intervención de los Regidores Abogados para que nos ayuden y nos ilustren en este tema.

Intervención del Regidor Oscar Israel Flores Damián, gracias Señor Presidente, si, nada más es para solicitarle a Usted y al Pleno, que continuemos con el desahogo de este punto del Orden del Día, gracias.

Intervención de la Regidora Ciudadana María de Lourdes Olvera Banda, gracias Señor Presidente, desde mi punto de vista, como que nos quedamos así de what, entonces yo sugiero desde mi punto de vista, que nos demos un receso, analicemos esto y a ver a qué conclusión llegamos, no se.

Intervención de la Síndico del H. Ayuntamiento, Ciudadana Blanca Erendida Gallardo Jiménez, gracias Señor Presidente, nada mas para hacer una observación al compañero Benito, nosotros, sentimos que no estamos contraviniendo a ninguna Ley, estamos basando nosotros en las especificaciones que nos marca la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y su Reglamento, el Licenciado Benito involucra además, cuestionamientos, yo eso no se lo cuestiono está muy bien, pero yo siento que está entrando muy al fondo de las aplicaciones de la Ley muy a fondo, en este caso, en lo particular que estamos,

es para nombrar al Juez Municipal, el Juez Municipal, yo creo que por supuesto que es una figura importante, importantísima, o sea le doy una importancia a grado superlativo, porque está la seguridad jurídica de los gobernados de este Municipio, entonces yo considero que si estamos en los lineamientos, que estamos basados en los lineamientos que nos marca la Ley que con anterioridad comenté y su Reglamento, yo también aquí con la Maestra Lula, bueno, vamos dándonos también yo pido un receso para comentarlo, ese es mi punto de vista, pero con todo el respeto, Usted es muy estudioso y entra mucho a la profundidad y yo considero que también se deba de someter a seguir con el desahogo de este punto del Orden del Día, también puesto que Usted estuvo de acuerdo en la aprobación del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, tiene el uso de la voz el Regidor Benito Ramírez, antes de poner a su consideración el receso que se está solicitando.

Intervención del Regidor Ciudadano Benito Ramírez Martínez, gracias Señor Presidente, estamos precisamente en el punto de la Orden del Día, referido a la Designación y Toma de Protesta del Juez Municipal, y sin embargo, no estamos omitiendo el punto, estoy pidiendo simplemente que antes de proceder a la Designación del Juez Municipal, se analice mi escrito, si, eso es lo que toda persona que realiza una petición ante una autoridad, tiene derecho y si aparte la Ley está previendo que al presentar, al interponer esta clase de escrito, Recurso de Revisión, se deba suspender como mandato, como orden, ni siquiera como opción no tenemos ahí manera de decidir entre que si o que no, no, la Ley es clara y lo ordena, se suspende, a lo mejor pueden resolver en el Departamento Jurídico, en Sindicatura, que estoy errado en mis consideraciones, lo aceptaré, pero mientras tanto no se me notifique la resolución a este Recurso Administrativo, debe suspenderse este asunto, puesto que si bien es cierto, mas bien, tomando en consideración lo siguiente, si yo hubiera presentado este escrito, después de que ya se decidió aquí lo de la designación del Juez Municipal, Ustedes me podrían decir, sabe que, su escrito es extemporáneo, pero lo presenté antes de que entráramos al estudio de esta situación, ahora, compañeros todos, ¿no les sorprende el hecho de que ahora yo traiga este escrito aquí ante Ustedes?, la copia que corresponde o más bien el escrito que corresponde al Pleno del Ayuntamiento, en este momento, en el momento del desahogo de la Sesión, no le sorprenda porque hemos recibido la Convocatoria misma para la Designación de Juez Municipal ¿a qué horas nos la dieron a saber?, digo, fuera de eso que es una crítica, espero que sea constructiva, yo vuelvo a repetir, ajustémonos estrictamente a la Ley que protestamos cumplir y hacer cumplir y entonces si yo estoy aparte fundamentándome en ese Artículo 138 de la Ley al cual, me gustaría volver a leer, para que no quede lugar a dudas, no, con eso ya es suficiente, entonces no hay de otra, Señores Regidores, con todo respeto, yo a lo mejor estoy abusando en este caso de lo que yo se, aquí si soy especialista en esta materia

por lo tanto, como tal hice esta petición ahora resuélvanla conforme lo establece la Ley, simplemente, si lo van a resolver con un criterio de índole político, más que índole jurídico, estarían violando la Ley rotundamente y entonces estaríamos mandando un mensaje negativo a la población, ¿qué prisa hay por designar al Juez Municipal?, si ya nos tardamos mes y medio en hacerlo, ¿qué pasaría si nos esperamos quince días?, resuelvan mi Recurso, si, y en la próxima Sesión resuelto y dándome a entender que esto no fue fundado lo que yo expreso como conceptos de violación, pues pónganlo a consideración del Pleno este asunto nuevamente, nada lo impide, aparte hay un funcionario que actualmente está realizando las funciones de Juez Municipal, ¿qué prisa llevamos?, es cuanto Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, gracias Regidor Benito Ramírez.

Intervención del Regidor Ciudadano Gonzalo González Ramírez, si Señor Presidente, partiendo del criterio que a inicio comentamos, cuando yo les decía que había que agregar dos calles ahí y me dijeron que fuera a no se dónde a pedirlo, yo le comento lo mismo al Licenciado, que primero nos permita revisar y luego lo traemos aquí y si nos equivocamos adelante, no, se corrige, pero en esa mecánica, si, comenta el compañero Benito que no nos sorprenda, que viene el documento aquí, a mi en lo particular si me sorprende porque si ha sido la mecánica, ha sido la petición, de que los documentos nos los hagan llegar con tiempo, con antelación para revisarlos, si esto yo lo hubiera tenido antes compañero, yo con mucho gusto, compañero Benito, si tiene la razón, yo soy el primero en que estoy de acuerdo en que se hagan las cosas en orden y respetando la Ley y Reglamentos que nos rigen, entonces yo les pido, para principio de orden, la congruencia, vámonos por orden y por tiempo y por todo, dándole orden a esto, que nos dejen conocer el documento con tiempo, lo revisamos y con todo gusto votamos de manera consciente en este caso.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, sigue a consideración este punto del Orden del Día, hay la petición de un receso, por parte de la Regidora Lourdes Olvera Banda y ¿los que estén por la afirmativa?

Intervención del Regidor Ciudadano Benito Ramírez Martínez, bien, quiero nada más recordarles, que esta Moción de carácter Suspensivo en relación al Recurso de revisión, pero si no fuera suficiente eso, estoy pidiendo también que se Declare Desierta la Convocatoria, por las causas que ya les señalé, y aprovechando el uso de la voz ya por último, compañeros no le demos vueltas a las cosas, está bien claro, la Ley dice que se suspenda la ejecución de los actos impugnados, estoy impugnando la Convocatoria, estoy impugnando es mas desde la Orden del Día de la Sesión de Ayuntamiento pasada, entonces aquí lo que procede es, que este asunto de la Orden del Día, lo dejemos pendiente, hasta en tanto no se me notifique la Resolución del Recurso, está bien claro, resuelvan el Recurso de Revisión y si no procede o si procede, repongamos este procedimiento ilegal y

pongamos a consideración del Pleno nuevamente la Convocatoria para la Designación del Juez Municipal, yo simplemente ya apelo a su sentido común, la verdad el conocimiento jurídico no lo tienen todos, yo lo acepto, como yo no tengo el conocimiento técnico en materia de Ingeniería, pero no tiene vuelta de hoja este asunto, según lo que yo creo, así es que, suspendamos la discusión de este punto de la Orden del Día y pasemos a los siguientes.

Intervención de la Regidora Ciudadana María de Lourdes Olvera Banda, gracias Señor Presidente, es nada más, tengo una duda, se puede saltar ese punto, continuar con la Sesión y ese punto ponerlo en otra Sesión de Ayuntamiento, ya analizando el documento, los documentos que trae el Licenciado Benito.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, lo que si se puede es, trasladar la Sesión para terminarla en otro día, eso si es posible, no podemos brincar el Orden del Día.

Intervención del Regidor Ciudadano Salvador García, yo propongo que le demos atención al receso que están proponiendo los dos Regidores que lo han mencionado.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, está a su consideración la solicitud de un receso, para que se analice este Recurso de Revisión por parte del Regidor Benito Ramírez, ¿los que estén por la afirmativa?, favor de manifestarlo.

Intervención del Regidor Ciudadano Salvador García, gracias Señor Presidente, nada más nos hizo falta mencionar ¿cuánto tiempo de receso?, a consideración, que lo comenten ahorita.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, puede ser, dice el Regidor que tres días, no, aquí quien nos marca el tiempo, le pediría a la Síndico de nuestro Ayuntamiento, para que revisen el escrito que nos acaba de entregar el Regidor Benito Ramírez, un receso de veinte minutos para poder ir al baño Señores Regidores.

Vamos a dar inicio, a continuar con esta Sesión de Ayuntamiento.

Intervención de la Síndico del H. Ayuntamiento, Ciudadana Blanca Erendida Gallardo Jiménez, gracias Señor Presidente, le vamos a dar por recibido el escrito al compañero Regidor Licenciado Benito Ramírez, y en consecuencia le vamos, tenemos nosotros, la Ley nos otorga días, un tiempo, para decretarle la procedencia o improcedencia del Recurso que está interponiendo, por consecuencia esta Sesión se continuará en los próximos 5 cinco días hábiles, no se para cuándo tengamos la fecha, Resolución son cinco días hábiles, sería el próximo viernes.

Intervención del Regidor Ciudadano Salvador García, gracias Señor Presidente, bueno, lo que nosotros analizamos en la Fracción, es que el Recurso del Licenciado, la Moción que presenta, tan solo por el hecho de haberlo presentado, tiene el recurso de darle atención, o sea de suspender este punto, más no considero que suspendamos la Sesión de Ayuntamiento, sino que procedamos

con el punto que sigue, dar desahogo a lo demás y nada más darle esa entrada a la Moción, por el hecho de haberlo interpuesto, él mismo lo comentó, si procede o no procede ya será en el tiempo correspondiente y procedamos con la Sesión de Ayuntamiento.

Intervención del Regidor Ciudadano Oscar Israel Flores Damián, gracias Señor Presidente, en virtud de lo que presentó aquí el Regidor Benito, yo propongo ante el pleno del Ayuntamiento que solamente este punto lo pospongamos para los cinco días hábiles que nos está dando la Ley.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, ahí tienen las propuestas para darle contestación a este documento que entrega el Regidor Benito, se está proponiendo en este Pleno, la suspensión únicamente de este Punto del Orden del Día, provisional, para que se le resuelva dentro de los días hábiles que marca la Ley ¿si están por la afirmativa?, favor de aprobarlo, es aprobado por 15 quince Regidores, el Regidor Maestro Gonzalo González Ramírez se Abstiene y el Regidor Benito Ramírez Martínez se Abstiene, 15 quince a favor.

DECIMO PRIMER PUNTO EN EL ORDEN DEL DIA.- INFORME DE COMISIONES.- Intervención de la Regidora Ciudadana Rafaela Campos Montes, gracias Señor Presidente, le voy a pedir, si no tiene ningún inconveniente que Carlos me haga favor de leer.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, no hay ningún problema si los Regidores así lo aprueban, ¿están de acuerdo Señores Regidores?, con la petición de la Regidora Rafaela, es aprobado.

Intervención del Regidor Ciudadano Carlos Alberto Álvarez Hernández, gracias Señor Presidente, informar al Pleno de que se estuvo trabajando en las Comisiones de Protección Civil, Cultura y Salud, con el punto relacionado a los apoyos que se les dan a algunas Instituciones y me voy a permitir leer el documento que se le envió al Encargado de la Hacienda Municipal, Contador José Luz Contreras Zermeño, para ver si tenía a bien aprobarlo y autorizarlo de la manera que se lo estábamos proponiendo, después del estudio que se realizó, por este conducto le mando un cordial saludo y a la vez le envío los datos actuales de los recursos con los que se apoya por parte de este H. Ayuntamiento a las siguientes Instituciones de Beneficencia y de apoyo a la Ciudadanía, Cruz Blanca \$ 4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100M.N.), mensuales sin apoyo de gasolina; Cruz Verde \$ 4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.), mensuales, sin apoyo de gasolina; Cruz Roja \$ 12,900.00 (Doce mil novecientos pesos 00/100 M.N.), mensuales, para pago de nómina de cuatro personas y 100 cien litros de combustible semanales; Bomberos \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100M.N.), mensuales y 8 ocho sueldos dentro de la nómina del H. Ayuntamiento, que actualmente solo cuenta con siete personas, estando una vacante, también se le apoya con 80 ochenta litros de combustible semanales y en ocasiones con 100

cien; Comusida, \$11,300.00 (Once mil trescientos pesos 00/100M.N.), mensuales; Casa de la Cultura, \$23,000.00 (Veintitrés mil pesos 00/100M.N.) y se está proponiendo a una nueva Institución Alcafu que actualmente no recibe ninguna aportación, de acuerdo a información recabada a las diferentes instituciones y revisando las carencias con las que se cuenta, solicitamos sea revisada la siguiente propuesta en el aumento de recursos para la aprobación o modificación tomando en cuenta la situación económica del H. Ayuntamiento, proponemos Cruz Blanca \$ 7,000.00 (Siete mil pesos 00/100M.N.), mensuales más 25 veinticinco litros de gasolina semanales; Cruz Verde \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.), mensuales con 25 veinticinco litros de gasolina semanales; Cruz Roja \$ 12,900.00 (Doce mil novecientos pesos 00/100 M.N.), mensuales, pero dos de sus gratificados ingresarlos a la nómina del Ayuntamiento y apoyo de combustible por 150 ciento cincuenta litros; Bomberos \$ 25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), mensuales sus 8 ocho personas en nómina, como actualmente se está y se tiene pendiente una plaza, solicitamos se le reintegre, también apoyo con el pago de la luz y teléfono, aumento en el apoyo de combustible a 150 ciento cincuenta litros semanales, COMUSIDA \$ 11,300.00 (Once mil trescientos pesos 00/100 M.N.) mensuales y apoyar a la Dependencia con dos personas en la nómina del H. Ayuntamiento; Casa de la Cultura, \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales; Alcafu \$ 3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales y ver la posibilidad de prestarles una oficina en las instalaciones de la Cruz Roja; sin más de momento y en espera de contar con su amable atención, quedamos de Usted, Atentamente, Miembros de la Comisión. Este fue el oficio que se le envió al Contador, el cual nos comenta que está autorizado de acuerdo a lo que tenemos nosotros en el Ayuntamiento de recursos, se les puede apoyar con estas cantidades, se emite este Dictamen para ponerlo a su consideración.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, gracias Regidor Carlos, gracias Regidora Rafaela, ese es el informe de Comisiones que habíamos solicitado aquí en el Pleno y está a consideración de todos Ustedes la solicitud, para otorgarle recursos a estas Instituciones y otorgarle a la Casa de la Cultura, ¿los que estén por la afirmativa?, favor de manifestarlo, es Mayoría Absoluta, es aprobado por esta Sesión de Ayuntamiento.

Intervención del Regidor Ciudadano Salvador García, gracias Señor Presidente, yo creo que si es muy importante darle un apoyo a este tipo de Instituciones que prestan sus servicios de forma especial a la población, pero si me gustaría que se hiciera hincapié a las instituciones de apoyo, para que con las personas de escasos recursos, tengan esa sensibilidad por el apoyo que les está dando el Ayuntamiento, algunas ocasiones, algún traslado o alguna situación de ese tipo de servicios a veces, les ponen un costo y a veces hay personas de muy escasos recursos, entonces si de alguna manera, que la Dirección de Salud, estuviera al pendiente de que estas cosas se estén dando con regularidad, porque en cierta ocasión, en un puesto público que tuve por ahí, si tuve algunas quejas de este

tipo, que algunas de estas Instituciones les cobraban de forma un poquito onerosa los traslados a ciertas personas, entonces que tengan esa sensibilidad por lo menos, que platicuen con ellos, que el Ayuntamiento los está apoyando, pero que ellos también de alguna forma retribuyan este apoyo a la gente de escasos recursos especialmente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, gracias Regidor Salvador García, continuamos en Informe de Comisiones.

DECIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- ASUNTOS GENERALES.-

Intervención del Regidor Ciudadano Magdaleno Torres Marmolejo, gracias Señor Presidente, nada más para hacer unos señalamientos, porque me preocupa yo creo que al igual de algunas personas de aquí de la ciudad, por la marcha que lleva la Administración, ya que casi a 45 días de haber iniciado la gestión, nos llama la atención el hecho de que a través de los Medios con todo respeto, Señor Presidente, Usted y algunos colaboradores suyos, se han ocupado demasiado en estar haciendo señalamientos a través de los Medios, en lo que se denota la Administración anterior, pareciera que le están echando la culpa por la falta de obras, recursos, acciones, no podemos estar buscando excusas, ante la falta de un plan de trabajo definido, que marque el rumbo de nuestra ciudad, no podemos estar todo el tiempo diciendo ¿qué hicieron o dejaron de hacer?, otras Administraciones, sino lo que debemos de hacer es reflexionar y decir ¿qué estamos haciendo nosotros en esta Administración, en beneficio de Lagos?, entendemos que es una obligación como autoridades, el estar informando a la ciudadanía, del estado que guarda la Administración, pero también debemos informarle, ¿cuál ha sido el resultado de las gestiones realizadas, para traer inversiones, recursos, obras, programas?, ¿qué acciones correctivas hemos realizado?, y ¿cuáles han sido los resultados?, o también por qué no analizar y explicar el por qué se han perdido los recursos de distintos programas, por falta de proyectos viables y buscar la solución para no dejar ir más recursos y programas, creo que estamos a tiempo de rectificar, porque la ciudadanía no juzgará al Presidente, sino yo creo que a toda la Administración en su conjunto, a la que pertenecemos, por ello es que de una manera respetuosa y anteponiendo el interés de los laguenses a los intereses personales o de partido, es que le solicito de la manera más atenta que se exhorte a todos sus colaboradores a poner más empeño en la gestión de recursos, en la elaboración de proyectos viables, en corregir y aportar ideas que solucionen los problemas a los que nos enfrentamos en lugar de utilizar el tiempo y los recursos, en criticar las gestiones de Administraciones anteriores, porque no le podemos explicar a la ciudadanía que no hemos cumplido con nuestra obligación, por culpa de Administraciones que nos precedieron, yo creo que la autoridad no está para quejarse, la autoridad está para resolver las necesidades del pueblo, muchas gracias.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, gracias Regidor por los señalamientos que hace en este momento, nada más si quiero recordarle que estamos al inicio de una Administración con pocos recursos y los pocos que se han obtenido, si se han utilizado, para pagar lo que la anterior Administración dejó de hacerlo y le voy a dar un ejemplo, la anterior Administración otorgó un cheque por \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), sin fondos a la Comisión Federal de Electricidad y nos vimos en la obligación de cubrirlo, por \$ 740,000.00 (Setecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), por las sanciones que esto provocó, dejaron de pagar, ante la Comisión Nacional del Agua y en números redondo se quedó en \$4'500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales ya se le otorgó de los recursos de este año, cerca de un millón y medio de pesos, del Rastro Municipal, se gastaron los Recursos que había para utilizarse en el Rastro y el día de hoy, acabamos de aprobar, otorgarles \$ 650,000.00 (Seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), del SUBSEMUN aproximadamente cuatrocientos cincuenta mil pesos que aprobamos el día de hoy, también no se nos olvide que en esta ocasión se están gastando mucho dinero en las liquidaciones de la mayoría de los Funcionarios de la Administración anterior, entonces si sumamos los recursos que se han obtenido y lo que se ha utilizado, para estos gastos que acabo de mencionar, eso también no permite el que se arranquen las obras, además no estamos todavía en tiempo de aplicación de los programas, los programas se gestionan, muchos de ellos en el mes de Enero y por eso tenemos ya aprobado el SUBSEMUN, por eso tenemos ya aprobado el Rescate de Espacios Públicos, también tenemos aprobado Hábitat, porque se cumplió con los requisitos y se elaboraron algunos proyectos, entonces no es echarle la culpa, únicamente tenemos la obligación de dar a conocer, en qué se está gastando el recurso, que se obtuvo en el mes de Enero.

Intervención del Regidor Ciudadano Magdaleno Torres Marmolejo, gracias Señor Presidente, estoy de acuerdo, pero yo creo que, dejémonos porque se ha querido parecer como una justificación, más que el estarle dando a conocer a la gente, de todos estos adeudos que se encuentran, estoy de acuerdo que hay adeudos por diferentes causas que se originaron porque no llegaron, porque a mi me consta que no llegaron en su momento las partidas correspondientes en ese tiempo, por eso se desfasó, por eso hubo muchas deudas, yo aquí a lo que me refiero es de que ya dejémonos de tantas justificaciones, ponernos a trabajar nosotros como Cuerpo Colegiado, para sacar adelante a Lagos de Moreno, eso es todo.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, estamos totalmente de acuerdo, tenemos esa obligación y estamos en Asuntos Generales, si alguien quiere participar.

Intervención del Regidor Ciudadano Oscar Israel Flores Damián, gracias Señor Presidente, en este punto quisiera tocar que actualmente desde en el inicio de la Administración hemos tenido muchas inconsistencias debido a los Reglamentos y

que están desfasados los Reglamentos de la Ley actualmente, entonces quisiera poner a consideración del Pleno, el hecho de proponer el Reglamento de Aseo Público, que se someta a Comisiones para su Revisión y en su caso Modificación y el Reglamento que emana de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, es todo, Señor Presidente.

Intervención de la Regidora Ciudadana María de los Ángeles Estrada Muñiz, propongo también que se haga una revisión de la mayoría de los Reglamentos, porque todos están desfasados, entonces yo creo que si, que se haga la revisión por cada una de las Comisiones y en su momento se Turne a la Comisión competente, pero que se haga la revisión de todos y cada uno, incluso hay algunos en los que ni siquiera existe el propio Reglamento, entonces que también se haga la propuesta para la creación.

Intervención del Regidor Ciudadano Salvador García, gracias Señor Presidente, efectivamente hay muchas adecuaciones que se tienen que hacer a los Reglamentos, yo también quiero proponer, ya sea en el Reglamento de Ecología o bien en el de Tránsito que pudiéramos incluir alguna reglamentación, acerca del ruido, yo creo que muchos de nosotros nos damos cuenta, que a veces pasan vehículos haciendo mucho ruido con un sonido estridente y si me gustaría que se reglamentara en torno a ello ya fuera en el Reglamento de Ecología, que tuvieran las facultades las mismas autoridades, tanto de Policía o de Tránsito para que en su momento si algún vehículo va con ese ruido estridente o algún sonido especial que molesta tanto a veces a la gente, pudiera tener esas facultades e igual pues a las personas que están dentro de esa Comisión que lo tomen en cuenta, pero si quisiera proponerlo de esa manera en cuestión de Reglamentar en cuestión del ruido, gracias.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, todas las intervenciones van en el mismo sentido de empezar a trabajar en los Reglamentos internos y también tratar de que estos Reglamentos estén acorde a la Ley, porque en ocasiones nos manejamos con el Reglamento, o en ocasiones nos queremos manejar por la Ley y creo que si se debe de trabajar y que sea acorde a la Ley. También dentro de esa petición sería muy prudente que por zonas, se decida qué decibeles se debe de escuchar de ruido y también si en un momento es necesario cuales zonas no se permita que exista ruido dentro de la ciudad, está esta petición, ¿si están de acuerdo que se empiece a trabajar en la elaboración o en la modificación de los Reglamentos Municipales?, favor de aprobarlo, es aprobado por Unanimidad, pero con la obligación de todos de trabajar en las diferentes Comisiones, ya que a todos nos va a participar en estos Reglamentos. Si no tienen otro asunto que tratar, les voy a dar a conocer el documento del depósito de los \$5'000.000.00 (Cinco millones de pesos 00/100M.N.) del programa del SUBSEMUN, que ya fue liberado y ya está a disposición municipal, de lo cual es para que se utilice en Seguridad Pública en estos momentos hay una escases enorme de vehículos, por lo tanto cumpliendo los requisitos y lineamientos que

nos marca el programa SUBSEMUN, va a ser necesario la adquisición de algunas unidades y considero, porque cuando nos tomaron la Protesta, dijimos que íbamos a ser transparentes y honestos yo quiero que en este sentido se maneje y que formemos una Comisión para que les entreguen las cotizaciones las diferentes empresas que manejan vehículos y junto con esta comisión de Regidores sumemos a nuestro encargado de Hacienda y sumemos al Director de Seguridad Pública, que son a quienes les dieron la capacitación de qué tipo de unidades se deben de adquirir, está a su consideración.

Intervención del Regidor Ciudadano Salvador García, gracias Señor Presidente, dentro de los recursos del SUBSEMUN, no se si venga especificado qué tipo de vehículo específico, valga la redundancia, por ahí, pare ce que me habían comentado algo, un vehículo específico, no se si se refiera a marcas o a nomás ciertas condiciones de durabilidad, creo que viene ahí en el programa o si puede ser sometido a cotizaciones, es una observación nada más.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, José Brizuela López, si viene marcado el tipo de vehículo, tiene que ser ocho cilindros, cuatro por cuatro y doble cabina, así lo marca el programa, no menciona qué marca, pero bueno ese va a ser el trabajo de la Comisión, que va a pedir las diferentes cotizaciones, sigue a consideración este punto para proponer a quienes integramos dentro de esta Comisión o que se encargue directamente la Comisión de vehículos, junto con el Encargado de Hacienda y juntamente con el Director de Seguridad Pública, ¿si están de acuerdo que esta Comisión, pida los presupuestos, para decidir cuál es la mejor opción?, favor de aprobarlo, es aprobado por Mayoría Absoluta.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, levantándose para constancia la presente Acta que firman el Ciudadano Presidente Municipal y la Secretario en unión de los Regidores que intervinieron y quisieron hacerlo.